

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio AGENDA REGULATORIA FIRMA DE LA MINISTRA 2025 En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria																
Nombre de la entidad				MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO												
Responsable del proceso				NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON Jefe Oficina Asesora Jurídica / CINDY FERNANDA VARGAS SOLER- Profesional Especializado Grupo de Conceptos												
Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)				30/10/2024												
Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)				30/12/2024												
Fecha de última actualización				14/10/2025												
						Información del proyecto a reglamentar										Calendario
Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo	Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
"Por la cual se establecen los requisitos que deberán acreditar las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para solicitar el giro directo de los recursos del sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico destinados al pago de subsidios, establecido en el artículo 303 de la Ley 2294 de 2023 y reglamentado en el Decreto 1077 de 2015 y se adopta el trámite al interior del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio".	Dirección de Política y Regulación -Grupo de Monitoreo a los recursos del SGP APSB	Natalia Duarte Cáceres	Directora de Política y Regulación	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Parágrafo 2 del artículo 2.3.5.1.5.1.39 del Decreto 1077 de 2015 (Pendiente de expedición)	Adopción del trámite de giro directo por el no pago de subsidios	Artículo 303 de la Ley 2294 de 2023	Resolución	Plan Nacional de Desarrollo	No	NO	Si	No	N.A	Febrero de 2025
"Por la cual se establecen los requisitos del proceso de evaluación de proyectos, en las etapas de presentación, verificación, viabilidad, seguimiento, y reformulación de los proyectos de agua y saneamiento básico, presentados ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, y se derogan las Resoluciones 661 de 2019 y 418 de 2021"	Dirección de Política y Regulación Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (DIDE)	Natalia Duarte Cáceres Mónica Garzón Rodríguez	Directora de Política y Regulación Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	El numeral 3 del artículo 59 de la Ley 489 de 1998, los numerales 11 y 17 del artículo 2o del Decreto número 3571 de 2011 modificado por el Decreto 1604 del 2020 y el artículo 250 de la Ley 1450 de 2011 ratificada por la Ley 1955 de 2019.	El instrumento normativo debe cumplir con el concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública respecto de la necesidad de adoptar el proceso de evaluación y viabilización de proyectos como un trámite. Adicionalmente, estar en concordancia con el reglamento técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico establecido en la Resolución 330 de 2017, modificado por las resoluciones 799 de 2021 y 548 de 2022. Así mismo, deben incluirse las consideraciones de nuevos tipos de proyectos que surgen con los cambios de la normativa y programas del Ministerio; así como los requisitos diferenciados para los diferentes tipos de proyectos.	Deroga la Resolución 661 de 2019	Resolución	Iniciativa propia	No	No	Si	No	Desaparecen sus fundamentos de hecho o de derecho (Ej. evolución tecnológica, evolución del mercado, normas desuso).	Septiembre de 2025
"Por la cual se reglamenta el parágrafo 5 del artículo 2.3.8.3.2 y el artículo 2.3.8.3.6 del Decreto 1077 de 2015, y se adopta el trámite al interior del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"	Dirección de Política y Regulación - Grupo de Política Sectorial	Natalia Duarte Cáceres	Directora de Política y Regulación	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	Decreto por el cual se reglamenta parcialmente el numeral 3 del artículo 274 de la Ley 2294 de 2023	PND 2022-2026	Resolución	Plan Nacional de Desarrollo	No	No	No	No	N.A	Octubre de 2025
"Por medio de la cual se definen los indicadores, variables y ponderadores para la determinación del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en la gestión sectorial de agua potable y saneamiento básico para la vigencia 2026"	Dirección de Política y Regulación -Grupo de Monitoreo a los recursos del SGP APSB	Natalia Duarte Cáceres	Directora de Política y Regulación	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y Departamento Nacional de Planeación	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Artículo 2.2.5.2.5 del Decreto 1082 de 2015	Eficiencia Fiscal 2025	NA	Resolución	Decreto 1082 de 2015	No	No	No	No	N.A	Julio de 2025
"Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos y se deroga la Resolución 754 de 2014"	Dirección de Política y Regulación - Equipo de Residuos Sólidos	Natalia Duarte Cáceres	Directora de Política y Regulación	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Decreto 3571 de 2011- Decreto 1604 de 2020	Servicio público de aseo / Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Modifica la Resolución 754 de 2014	Resolución	Iniciativa propia	No	No	No	No	N.A	Noviembre de 2025

"Por la cual se reglamentan los lineamientos del esquema operativo y del programa de prestación de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aso acórdese con lo establecido en el Capítulo 5 del Título 2 de la parte 3 del Decreto 1077 de 2015 modificado por el Decreto 1381 de 2024"	Dirección de Política y Regulación - Equipo de Residuos Sólidos	Natalia Duarte Cáceres	Directora de Política y Regulación	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Decreto 3571 de 2011- Decreto 1604 de 2020	Servicio público de aseo / Actividad de aprovechamiento	Modifica la Resolución 276 de 2016	Resolución	Iniciativa propia	No	No	No	No	N/A	Noviembre de 2025
"Por medio del cual se adopta el procedimiento administrativo para el trámite descrito en el artículo 296 y párrafo 4 de la Ley 2294 de 2023"	Dirección del Sistema Habitacional Dirección de Vivienda Rural	José Alejandro Bayona Chaparro Manuela Miranda Castrillón	Director del Sistema Habitacional Directora de Vivienda Rural	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Artículos 9, 58y 59 de la Ley 489 de 1998 /El artículo 2 del decreto 3571 de 2011	Por medio del cual se adopta el procedimiento administrativo para el trámite descrito en el artículo 296 y párrafo 4 de la Ley 2294 de 2023	Artículo 296 y paragrafo 4 del artículo 300 de la Ley 2294 de 2023	Resolución	Ministerio de Vivienda	No	No	Si	No	N/A	Agosto de 2025
"Por la cual se reglamentan las condiciones del Subsidio Familiar de Vivienda Rural aplicable a las víctimas del conflicto"	Dirección de Vivienda Rural	Manuela Miranda Castrillón	Directora de Vivienda Rural	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Departamento de la Prosperidad Social Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Numeral 3º del artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el numeral 1º del artículo 2º del Decreto 3571 de 2011 y los artículos 2.1.10.1.1.1.1; 2.1.10.1.1.4.3; 2.1.10.1.1.4.6 y 2.1.10.1.1.5.1 del Título 10 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015.	Tiene por objeto reglamentar las condiciones particulares del subsidio familiar de vivienda rural que será asignado a las víctimas del conflicto y sus familias, focalizados desde la Unidad para las Víctimas	N/A	Resolución	Política sectorial	No	No	No	No	N/A	Mayo de 2025
"Por la cual se definen los criterios de sostenibilidad mínimos para la vivienda de interés social rural"	Dirección de Vivienda Rural	Manuela Miranda Castrillón	Directora de Vivienda Rural	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Literal A. Artículo 293 del PND	Tiene por objeto definir los criterios de sostenibilidad mínimos para la vivienda de interés social rural.	Literal A. Artículo 293 del PND	Resolución	Política Sectorial	No	No	No	No	N/A	Junio de 2025
"Por la cual se modifica la Resolución 0410 del 2 de agosto de 2023. "Por la cual se adopta el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural- PNVISR en el marco de la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural"	Dirección de Vivienda Rural	Manuela Miranda Castrillón	Directora de Vivienda Rural	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Decreto ley 890 de 2017	Ajustar el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural- PNVISR	Resolución 0410 del 2 de agosto de 2023	Resolución	Política sectorial	Si	No	No	No	N/A	Junio de 2025
"Por la cual se definen las condiciones para la inversión directa en Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario Rural, mediante los mecanismos de obras por impuestos y pago de obras por regalías"	Subdirección de Política y Apoyo Técnico	Marisella Calpa Gómez	Subdirectora de Política y Apoyo Técnico	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Art. 59 de la Ley 489 de 1998. Art. 2 del Decreto 3571 de 2011, modificado por el artículo 1 del Decreto 1604 de 2020.	Definir las condiciones para la inversión directa en la VIS y VIP Rural, mediante los mediante los mecanismos de de obras por impuestos y pago de obras por regalías	Art. 25 de la Ley 2079 de 2021	Resolución	Política sectorial	No	No	No	No	N/A	Mayo de 2025
"Por la cual se reglamenta lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 293 y párrafo 3 del artículo 300 de la Ley 2294 de 2023, referente a equipamientos comunitarios en las zonas rural"	Subdirección de Política y Apoyo Técnico	Marisella Calpa Gómez	Subdirectora de Política y Apoyo Técnico	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Art. 59 de la Ley 489 de 1998. Art. 2 del Decreto 3571 de 2011, modificado por el artículo 1 del Decreto 1604 de 2020. Párrafo 5 del artículo 293 y párrafo 3 del artículo 300 de la Ley 2294 de 2023	Definir las condiciones para la financiación de los equipamientos en las zonas rurales del país, a través de un modelo de hábitat integral que garantice una transformación de la calidad de vida de los habitantes rurales.	Parágrafo 5 del artículo 293 y párrafo 3 del artículo 300 de la Ley 2294 de 2023	Resolución	Plan Nacional de Desarrollo	No	No	No	No	N/A	Junio de 2025
"Por la cual se modifica la Resolución 536 de 2020, modificada por la resolución 0725 de 2023 y se dictan otras disposiciones"	Subdirección de Política y Apoyo Técnico	Marisella Calpa Gómez	Subdirectora de Política y Apoyo Técnico	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Art. 59 de la Ley 489 de 1998. Art. 2 del Decreto 3571 de 2011, modificado por el artículo 1 del Decreto 1604 de 2020.	Ajustar las algunas disposiciones contenidas en la Resolución 536 de 2020, modificada por la resolución 0725 de 2023, en el marco de la Política de Vivienda Rural	Resolución 536 de 2020, modificada por la resolución 0725 de 2023	Resolución	Política sectorial	No	No	No	No	N/A	Agosto de 2025
Por la cual se reglamentan los lineamientos técnicos generales que conlleven a garantizar que los edificios de uso residencial y comercial cuenten con una acometida de electricidad para carga o el repostaje de vehículos eléctricos y se dictan otras disposiciones	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramirez Montilla	Directora de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio,	Decreto Ley 3571 de 2011, Decreto 1077 del 2025, artículo 10 Ley 1964 de 2019	Sobre los lineamientos técnicos generales que conlleven a garantizar que los edificios de uso residencial y comercial cuenten con una acometida de electricidad para carga o el repostaje de vehículos eléctricos	Decreto 1077 del 2015	Resolución	Ley	No	No	No	No	N/A	Agosto de 2025
Por medio de la cual se establecen lineamientos para orientar a municipios y distritos en la conformación del inventario general de espacio público y en la reglamentación del aprovechamiento económico de los bienes de uso público	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramirez Montilla	Directora de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Decreto 1077 de 2015	Inventario,administración y aprovechamiento economico del Espacio Público	Ley 2037 de 2020	Resolución	Iniciativa propia	No	No	No	No		Agosto de 2025
"Por la cual se adopta e implementa el trámite de registro y sustitución de las cuentas maestras de las entidades territoriales para la administración de los recursos del sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico"	Dirección de Política y Regulación - Grupo de Monitoreo a los recursos del SGP APSB	Natalia Duarte Cáceres	Directora de Política y Regulación	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Resolución MHCP 2394 de 2023	trámite de registro y sustitución de las cuentas maestras de las entidades territoriales para la administración de los recursos del SGP APSB	N.A	Resolución	Iniciativa propia	No	No	Si	No	N.A	Diciembre de 2025

"Por la cual se adoptan reglas para la identificación y priorización de los departamentos en los cuales se asignará el subsidio familiar de vivienda rural, bajo la modalidad de vivienda nueva en especie para la vigencia 2025"	Dirección de Vivienda Rural	Tulio Roberto Ramírez Borbón	Director (E) de Vivienda Rural	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Decreto 1077 de 2015	Reglas para la identificación y priorización de los departamentos en los cuales se asignará el subsidio familiar de vivienda rural, para la vigencia 2025	N/A	Resolución	Iniciativa propia	No	No	No	No	N/A	Abril de 2025
"Por la cual se definen criterios de priorización para los potenciales beneficiarios del Programa de promoción de acceso a la vivienda de interés social implementado con el Decreto 428 de 2015 y sus modificaciones, compilado e incorporadas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio 1077 de 2015"	Dirección del Sistema Habitacional Dirección de Inversiones de Vivienda de Interés Social	José Alejandro Bayona Rosa Elena Espitia	Director DHS Directora (E) DIVIS	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Decreto 1077 de 2015	Priorizar a los hogares de los siguientes grupos poblaciones que registran estado "interesado – cumple" dentro de la asignación del subsidio familiar de vivienda del Programa de promoción de acceso a la vivienda de interés social - a) Hogares que se encuentren con estado INCLUIDO en el registro único de víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas o quien haga sus veces. b) Hogares conformados por mujeres cabeza de familia de los estratos más pobres de la población. c) Hogares conformados por trabajadoras del sector informal d) Hogares conformados por madres comunitarias.	En el párrafo segundo del artículo 2.1.1.4.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015.	Resolución	Iniciativa propia	No	No	No	No	NA	Abril de 2025
"Por la cual se adoptan reglas para la identificación y priorización de los departamentos en los cuales se asignará el subsidio familiar de vivienda nueva en especie, y se adoptan las reglas específicas para la asignación de cupos en la vigencia 2025"	Subdirección de Política y Apoyo Técnico de la Dirección de Vivienda Rural	Marisella Calpa Gómez	Subdirectora de Política y Apoyo Técnico	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Numeral 3º del artículo 59 de la Ley 489 de 1998, numeral 1º del artículo 2 del Decreto 3571 de 2011, artículo 2 de la Ley 1537 de 2012, y los artículos 2.1.10.1.1.1 y 2.1.10.1.1.4.3 del Decreto 1077 de 2015,	Reglas para la identificación y priorización de los departamentos en los cuales se asignarán los cupos del subsidio familiar de vivienda rural en el marco de la primera convocatoria de vivienda nueva rural para la vigencia 2025.	N/A	Resolución	Propia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Mayo de 2025
Por medio de la cual se modifica y se adiciona la Resolución 2146 de 04 de noviembre de 2009, "Por medio de la cual se adopta, por motivos de utilidad pública e interés social, el Macroproyecto de Interés Social Nacional Ciudadela Gonzalo Vallejo Restrepo, ubicado en la zona Sur Occidental del Municipio de Pereira	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramirez Montilla	Directora de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio,	Artículo 2.2.4.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015 y la Ley 1151 de 2007 (No conbijada por la sentencia C-149 de 2010 en la medida en que el segundo numeral resuleve que solo aplica a futuro)	Macroproyecto de Interés Social Nacional Ciudadela Gonzalo Vallejo Restrepo, ubicado en la zona Sur Occidental del Municipio de Pereira	a Resolución 2146 de 04 de noviembre de 2009 del MVCT	Resolución	Iniciativa propia	No	No	No	No	N/A	Abril de 2025
Por medio de la cual se modifica y se adiciona la Resolución 2362 de 18 de diciembre de 2008, "Por medio de la cual se adopta el Macroproyecto de Interés Social Nacional 'Ciudad del Bicentenario' del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias", en el Departamento de Bolívar" modificada por las Resoluciones 2538 de 2009, 2744 de 2010, 361 de 2012 y 075 de 2013	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramirez Montilla	Directora de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio,	Artículo 2.2.4.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015 y la Ley 1151 de 2007 (No conbijada por la sentencia C-149 de 2010 en la medida en que el segundo numeral resuleve que solo aplica a futuro)	Macroproyecto de Interés Social Nacional 'Ciudad del Bicentenario' del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias', en el Departamento de Bolívar	Resolución 2362 de 18 de diciembre de 2008 del MVCT	Resolución	Iniciativa propia	No	No	No	No	N/A	Abril de 2025
"Por medio de la cual se reglamenta el Decreto 406 de 2025, que adicionó el Título 9, a la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en lo relacionado con los proyectos y programas de agua potable y saneamiento básico cuyos recursos serán administrados y/o ejecutados por el Fondo Nacional de Vivienda- FONVIVIENDA"	Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial	Mónica Garzón Rodríguez	Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Artículo 2.3.9.5 del capítulo 2 del Título 9 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 adicionado por el artículo 2 del Decreto 406 de 2025.	El presente Acto Administrativo tiene por objeto reglamentar el Decreto 406 de 2025, determinando las condiciones y los criterios para la implementación, operación y seguimiento de los proyectos y programas de agua y saneamiento básico financiados con recursos administrados y/o ejecutados por el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA. Esta reglamentación busca garantizar la adecuada ejecución de los recursos, la articulación con las entidades territoriales, la eficiencia en la gestión contractual y fiduciaria, y la sostenibilidad de las inversiones realizadas en el marco de las políticas públicas del sector de agua y saneamiento básico.	Decreto 406 de 2025	Resolución	Decreto 406 de 2025	No	No	No	No	N/A	Mayo de 2025

"Por la cual se definen los requisitos de presentación, evaluación y viabilización para proyectos del sector de agua y saneamiento básico gestionados, estructurados y/o ejecutados por el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA".	Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial	Mónica Garzón Rodríguez	Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Artículo 250 de la Ley 1450 de 2011.	La reglamentación tiene por objeto establecer los requisitos para la presentación, evaluación y viabilización para proyectos del sector de agua y saneamiento básico gestionados, estructurados y/o ejecutados por el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, que soliciten apoyo financiero de la Nación, acorde con las determinaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	No aplica	Resolución	Ley	No	No	Si	No	N/A	Septiembre de 2025
"Por la cual se definen las condiciones y requisitos para adelantar la estrategia de postulación, calificación, asignación y legalización del Subsidio Familiar de Vivienda urbana en la modalidad de adquisición de vivienda nueva aplicables a sus convocatorias"	Dirección del Sistema Habitacional Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social	José Alejandro Bayona Chaparro Rosa Elena Espitia Raiño	Director del Sistema Habitacional Directora de Inversiones en Vivienda de Interés Social	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Definir las condiciones, requisitos registro, verificación y habilitación de los proyectos de vivienda, así como las condiciones y requisitos para la postulación, calificación, asignación y legalización del subsidio familiar de vivienda urbana en la modalidad de adquisición de vivienda nueva aplicables a las convocatorias que se dispongan.	Definir las condiciones, requisitos registro, verificación y habilitación de los proyectos de vivienda, así como las condiciones y requisitos para la postulación, calificación, asignación y legalización del subsidio familiar de vivienda urbana en la modalidad de adquisición de vivienda nueva aplicables a las convocatorias que se dispongan	Reglamenta la asignación de subsidios familiares de vivienda para establecer instrumentos que permitan superar las barreras del cierre financiero de estos hogares.	Resolución	Iniciativa propia	No	No	Si	No	N/A	Agosto de 2025
"Por la cual se establecen las condiciones y requisitos relacionados con la aplicación del subsidio comunitario en el servicio público domiciliario de acueducto, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.3.8.3.10, 2.3.8.3.11 y 2.3.8.3.12 del Decreto 1077 de 2015"	Dirección de Política y Regulación - Grupo de Política Sectorial	Natalia Duarte Cáceres	Directora de Política y Regulación	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020.	Subsidio comunitario.	Decreto 1077 de 2015.	Resolución	Plan Nacional de Desarrollo	No	No	Si	No	N/A	Octubre de 2025
«Por medio de la cual se modifica la Resolución 0765 de 2019 "Por la cual se establecen los órdenes de priorización de los hogares potenciales beneficiarios y órdenes de selección de los hogares beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda 100% en Especie de que trata el Libro 2, Parte 1, Capítulo 2, Sección 1 del Decreto 1077 de 2015"»	Dirección del Sistema Habitacional Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social	José Alejandro Bayona Chaparro Rosa Elena Espitia Raiño	Director del Sistema Habitacional Directora de Inversiones en Vivienda de Interés Social	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	Se establecen los órdenes de priorización de los hogares potenciales beneficiarios y órdenes de selección de los hogares beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda 100% en Especie de que trata el Libro 2, Parte 1, Capítulo 2, Sección 1 del Decreto 1077 de 2015.	Órdenes de priorización de los hogares potenciales beneficiarios y órdenes de selección de los hogares beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda 100% en Especie de que trata el Libro 2, Parte 1, Capítulo 2, Sección 1 del Decreto 1077 de 2015.	Resolución	Iniciativa propia	No	No	Si	No	N/A	Agosto de 2025
"Por la cual se modifica la Resolución 1010 de 2021, en lo relacionado con el monitoreo del uso de los recursos del sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico destinados para el pago de subsidios, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2538 de 2025"	Dirección de Política y Regulación - Grupo de Política Sectorial	Natalia Duarte Cáceres	Directora de Política y Regulación	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	artículo 20 de la Ley 1450 de 2011, el artículo 57 de la Ley 1537 de 2012, el artículo 1 de la Ley 1977 de 2019 y el numeral 1.1.1 del artículo 2.3.5.1.6.1.36 del Decreto 1077 de 2015	Monitoreo del pago de los subsidios de A, A y A con recursos del SGP APSB	Artículo 3 de la Resolución 1010 de 2021	Resolución	Iniciativa propia	No	No	No	No	N/A	Diciembre de 2025
"Por la cual se reglamentan los lineamientos para la formulación de acciones urbanísticas y se dictan otras disposiciones"	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramírez Montilla	Directora de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio,	artículo 8 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 27 de la Ley 2079 de 2021,	Reglamentación sobre la formulación de las acciones urbanísticas, en especial en lo relacionado con aquellos estudios necesarios y en los cuales deben sustentarse dichas acciones.	artículo 8 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 27 de la Ley 2079 de 2021,	Resolución	Orden judicial	No	No	No	No	N/A	Octubre de 2025